

TERMINOS Y CONDICIONES

TARJETA DE BENEFICIOS GRUPO ROSENTAL

Tarjeta de Beneficios Grupo Rosental posibilita a sus titulares el acceso a beneficios para una gran cantidad de locales y servicios adheridos.

El Titular o Socio del Programa de Beneficios tendrá la posibilidad de recibir gratuitamente la Tarjeta y de gozar sin costo alguno de los beneficios que otorgan a sus titulares los establecimientos adheridos que participan en el Programa de Beneficios.

1) ADHESION.

1.1. Podrá ser asociado a la Tarjeta de Beneficios Grupo Rosental toda persona física que mantuviera algún tipo de relación con las diferentes empresas asociadas a Programa de Beneficios o que alguna de ellas dispusiera que corresponde su otorgamiento, entre las que se encuentran: Rosental SA Sociedad de Bolsa, Carbatur Viajes SRL, Futuros y Opciones.Com SA, Pampa Trading SRL, Esplendor Savoy, Forex Cambio, Parque Industrial Metropolitano SA, y las que en el futuro se adhirieran al mismo.

1.2. Los titulares de la Tarjeta de Beneficios Grupo Rosental accederán a la misma, de forma gratuita, una vez les sea entregada por alguna de las empresas antes mencionadas, (en adelante el/los "Socio/s" y o el/los "Titular/es").

1.3. La aceptación de los Términos y Condiciones del Programa se materializará mediante el uso que el Titular realice respecto de su Tarjeta. En el caso de las actualizaciones de los Términos y Condiciones del Programa, la aceptación se materializará mediante el uso que el Socio realice respecto de su Tarjeta con posterioridad a la entrada en vigencia de las actualizaciones. Los Términos y Condiciones se aplicarán a todas las transacciones bajo el Programa de Beneficios que efectúe un Socio con posterioridad a la recepción de su correspondiente la tarjeta.

2) TARJETA DE BENEFICIOS.

2.1. La Tarjeta es una tarjeta de identificación del Socio que contiene su nombre y número de documento nacional de identidad que la habilita a operar en los Establecimientos Adheridos y permite, si así fuera necesario, el registro de la utilización de los Beneficios por parte del Socio en la compra o contratación que se realice en los mismos Establecimientos Adheridos.

2.2. La Tarjeta es personal e intransferible y sólo puede ser utilizada por la persona a cuyo nombre está extendida.

2.3. La Tarjeta no tiene fecha de vencimiento, por lo cual se mantendrá vigente sin un plazo específico o determinado.

2.4. La Tarjeta no es una tarjeta de crédito, ni de compra, ni de débito, no sirve como medio de pago y es en todo momento de propiedad de Rosental S.A Sociedad de Bolsa.

2.5. Rosental S.A Sociedad de Bolsa se reserva el derecho a solicitar la devolución de la Tarjeta cuando, a su sólo criterio, se haga un uso indebido o inconveniente de ésta. Asimismo, Rosental S.A Sociedad de Bolsa se reserva el derecho de solicitar la devolución de la Tarjeta por cualquier otro motivo que perjudique el normal desarrollo del Programa.

2.6. Se considerarán Tarjetas ilegalmente obtenidas a las que lo sean por cualquier medio o procedimiento no autorizado por Rosental S.A Sociedad de Bolsa. Estas quedarán fuera del Programa y no gozarán de los beneficios que el mismo brinda a las Tarjetas autorizadas. Rosental S.A Sociedad de

Bolsa se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que correspondan contra cualquier persona que intente un uso fraudulento de una Tarjeta.

3) BENEFICIOS.

3.1. Los Socios podrán acceder a beneficios en la compra de productos o contratación de servicios en los establecimientos adheridos a este Programa (en adelante los Establecimientos Adheridos) los que serán anunciados en cada oportunidad.

3.2. Los beneficios serán otorgados al Socio exclusivamente por los Establecimientos Adheridos al momento de la adquisición de un bien o servicio de dicho establecimiento. Los beneficios podrán consistir en regalos, descuentos variables en la adquisición de bienes o contratación de servicios, vendidos o provistos por los Establecimientos Adheridos, los cuales serán notificados oportunamente a los Socios por los medios que Rosental S.A Sociedad de Bolsa considere adecuado, (en adelante los Beneficios). En algunos casos se establecerá el límite disponible para utilizar el Beneficio por parte de los Socios; en dicho caso, al comunicarse el Beneficio se informará el stock disponible.

3.3. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia estará permitido canjear Beneficios por dinero en efectivo.

3.4. Los Beneficios no podrán ser transferidos por el Socio a terceros, ni a otro Socio.

4) MODO DE USO DE LA TARJETA Y ACCESO A LOS BENEFICIOS.

4.1. EL Socio podrá acceder a los Beneficios con la sola exhibición de la Tarjeta al momento de efectuar una compra y/o contratar un servicio en los Establecimientos Adheridos, cualquiera fuera la forma de pago admitida por el Establecimiento Adherido. En algunos Establecimientos Adheridos se les podrá solicitar si fuera necesario a los Socios la exhibición de un documento que acredite la identidad.

4.2. El Socio sólo podrá obtener el Beneficio otorgado por cada Establecimiento Adherido si presenta la Tarjeta antes de la emisión de la factura correspondiente por parte del Establecimiento Adherido por el bien adquirido o servicio contratado.

5) PROMOCIONES Y SORTEOS. ACCIONES PUBLICITARIAS

5.1. En forma directa o a través de terceros Rosental S.A Sociedad de Bolsa, con la frecuencia que establezca a su exclusivo criterio, podrá realizar promociones y sorteos de bienes y/o servicios, de conformidad con las Bases que se determinen en cada oportunidad.

6) CANCELACION.

6.1. Rosental S.A Sociedad de Bolsa podrá cancelar o finalizar cualquier adhesión sin aviso previo, incluyendo, entre otros, los casos en que el Socio no cumpliera con los Términos y Condiciones, abusara de cualquier privilegio concedido bajo el Programa, proveyera cualquier información falsa a Rosental S.A Sociedad de Bolsa o a cualquier punto de venta adherido de un Participante, pretendiera vender a terceros los beneficios obtenidos u obtuviere beneficios de manera indebida, contrariando los Términos y Condiciones del Programa.

6.2. El Socio podrá solicitar la cancelación de su tarjeta la que quedará automáticamente inhabilitada a partir de la fecha de aceptación de la baja por parte de Rosental S.A Sociedad de Bolsa.

7- CONDICIONES GENERALES.

7.1. En cualquier momento, Rosental S.A Sociedad de Bolsa podrá efectuar cambios a estos Términos y Condiciones, a la denominación del Programa y a su logo, a los Beneficios publicados, las condiciones de asociación y la cantidad y características de los Establecimientos Adheridos. Las modificaciones mencionadas precedentemente, podrán ser informadas a los Socios por cualquier medio masivo de comunicación, es decir a través del Sitio Web www.rosental.com <<http://www.rosental.com/>> o de cualquier otro que implique su difusión pública, a elección de Rosental S.A Sociedad de Bolsa.

7.2. Rosental S.A Sociedad de Bolsa podrá efectuar cambios en cualquier momento en los Beneficios incluidos en el Programa y en las condiciones para el acceso a dichos Beneficios y la vigencia de los mismos.

7.3. Los datos y ofertas relativas a los Beneficios comunicados por Rosental S.A Sociedad de Bolsa revisten un carácter exclusivamente informativo y en modo alguno suponen que los establecimientos, productos y/o servicios indicados, y la calidad de los mismos, son responsabilidad de Rosental S.A Sociedad de Bolsa. La información referida a los Establecimientos Adheridos, incluidas sus características, marcas, logos y foto/s, es suministrada exclusivamente por cada uno de los establecimientos, por la cual Rosental S.A Sociedad de Bolsa no es responsable del contenido de dicha información.

7.4. Rosental S.A Sociedad de Bolsa podrá terminar o suspender el Programa en cualquier momento, notificando dicha decisión con un mínimo de quince (15) días de anticipación a la fecha de terminación o en su caso de suspensión, por cualquier medio masivo de comunicación, incluyendo pero no limitado a ello el sitio web www.rosental.com <<http://www.rosental.com/>> .

7.5. Los Establecimientos Adheridos no tienen la autoridad, expresa o implícita, para formular ninguna declaración, manifestación ni ofrecer garantías en nombre de Rosental S.A Sociedad de Bolsa o del Programa y ni Rosental S.A Sociedad de Bolsa ni el Programa asumen ninguna responsabilidad en relación a tales declaraciones, manifestaciones o garantías, ni tienen responsabilidad alguna por los productos y/o servicios brindados por los Establecimientos Adheridos.

7.6. El Programa será válido únicamente en los puntos de venta de los Establecimientos Adheridos.

7.7. Rosental S.A Sociedad de Bolsa tiene su domicilio comercial en Córdoba 1441 1er. piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

7.8. Cualquier exclusión o limitación de responsabilidad contenida en el presente en favor de Rosental S.A Sociedad de Bolsa se extiende a cada uno de sus socios y sus personas jurídicas vinculadas, como así también a cada una de las empresas asociadas al Programa de Beneficios entre las que se encuentran las descriptas en el punto 1.1. El término "persona jurídica vinculada" tiene el significado dado por la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

7.9. En ningún caso Rosental S.A Sociedad de Bolsa será responsable, por la utilización indebida que pudieran hacer terceros de las Tarjetas, ni por los daños y perjuicios que tal circunstancia pudiera ocasionar. En este sentido no responderá en caso de robo, hurto, pérdida o extravío de la Tarjeta, ni ningún uso por extraños empleando impropriamente las Tarjetas, o en cualquier otra que contrarie la voluntad de los Socios.

7.10. El robo, hurto, extracción, pérdida o deterioro sustancial de la Tarjeta deberá ser denunciado, de manera inmediata por el Socio al teléfono, en el domicilio mencionado anteriormente o en el lugar donde informe oportunamente Rosental S.A Sociedad de Bolsa. La responsabilidad de

de Rosental S.A Sociedad de Bolsa se limitará a la reposición de la Tarjeta robada, hurtada, perdida o deteriorada dentro de los cuarenta y cinco (45) días de efectuada la denuncia. Rosental S.A Sociedad de Bolsa no se responsabiliza por demoras por causas no imputables a Rosental S.A Sociedad de Bolsa en el reemplazo de una Tarjeta o por el uso fraudulento de la misma.

7.11. La eventual nulidad de alguna de las cláusulas de los Términos y Condiciones no importará la nulidad de las restantes cláusulas.

7.12. Cualquier impuesto, tasa, derecho, contribución u obligación aplicable como consecuencia de la participación de un Socio en el Programa estará a cargo del Socio.

7.13. La participación en el Programa implica la aceptación de todas las condiciones estipuladas en los presentes Términos y Condiciones, los que se reputan conocidos por los Socios.

7.14. El Titular de la Tarjeta y Rosental S.A Sociedad de Bolsa, acuerdan someter cualquier disputa o divergencia derivada de los presentes Términos y Condiciones del Programa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Provinciales Ordinarios de Rosario, Provincia de Santa Fe.